

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO: SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	VERSION: 1
	FORMATO: Aviso publicación respuestas anónimas	CÓDIGO SI-FR-022
		Página 1 de 1

AVISO

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18 CÓDIGO 2028

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 27 de la Resolución No.1996 del 25 de octubre de 2019, “*Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte*”, que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento presentado por ciudadano **CARLOS ANDRES BOLIVAR**, en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

PETICIONARIO	N° RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA
CARLOS ANDRES BOLIVAR	2022ER0026167	2022EE0033723

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

PARA INFORMAR LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE MINDEPORTE, UBICADO EN LA AVENIDA 68 N° 55-65 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY:

2/12/2022 – 4:30:00 p.m.


ANDREA PATRICIA ÁVILA VACCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18 CÓDIGO 2028

SE DESFIJA EL DÍA 12/12/2022 a las 5:00 PM


ANDREA PATRICIA ÁVILA VACCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18 CÓDIGO 2028

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=oyaZmLbKnloC5BvMj%2FlgEQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 24-11-2022 16:45
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0033723 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 320 - DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO / MARITZA GARCIA RIVAS
DESTINO CARLOS ANDRES BOLIVAR
ASUNTO RESPUESTA
OBS

Bogotá D.C.

2022EE0033723



Señor
CARLOS ANDRES BOLIVAR

Asunto: Respuesta a 2022ER0026167

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte, en especial del programa de Juegos Intercolegiados Nacionales.

En atención a la solicitud interpuesta ante el Ministerio del Deporte, mediante el radicado 2022ER0026167 a través del presente oficio nos permitimos informar lo siguiente:

El Área Técnica del Programa Juegos Intercolegiados, se permite informar que frente a la solicitud allegada, se **TRASLADÓ POR COMPETENCIA a INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.D.R.D.**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Asimismo, se le solicitó al Ente Deportivo Departamental que se resuelva de fondo su solicitud, por lo que se anexa el oficio de traslado por competencia para su conocimiento.

Si usted presenta otra duda o inquietud puede ingresar al link <https://pqr.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=3706> en el vínculo “**Crear petición**” y será atendido.

Cordialmente,

MARITZA GARCIA RIVAS
Directora de Fomento y Desarrollo

ANEXO:

1. Traslado

Elaboró: Valentina Avellaneda Reyes

Revisó:
NORMA TERESA NIETO ALMANZA
23-11-2022 10:00

Archivado en:
Dependencia: 322.1 - JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES



Serie: 322.1-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)
Expediente: INFORMES

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=HZLIXPpPZW4%2F5Q22aOef0A%3D%3D